

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS DE BOYACÁ

CERTIFICA

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Retención Documental de la Cámara de Comercio de Sogamoso, reúnen los requisitos de evaluación y aprobación, por lo tanto se convalida este instrumento archivístico.

Tunja, Diciembre 07 de 2021



JENNYFHER MILENA LASPRILLA BECERRA
SECRETARÍA GENERAL
PRESIDENTE CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS



DERLY CLARENA GARCÉS RÍOS
SUBDIRECTORA DE GESTIÓN DOCUMENTAL
SECRETARÍA TÉCNICA CONSEJO DEPARTAMENTAL DE ARCHIVOS

